



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000100-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, para instar a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno para que dote a los Servicios Públicos de Empleo de un número suficiente de orientadores laborales para que ayuden a los jóvenes en busca de empleo, colaborando la Junta en su distribución en la Comunidad, para su tramitación ante la Comisión de Empleo e Industria.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000032 a PNL/000121.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Pelegrina Cortijo, Pedro González Reglero, José Ignacio Ronda Gutiérrez, Rubén Illera Redón y Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Empleo e Industria:

ANTECEDENTES

El pasado 14 de febrero de 2019 la Comisión de Empleo de las Cortes de Castilla y León debatió una Proposición No de Ley presentada por procuradores del Grupo Socialista en relación con los orientadores sociales para ayudas a los jóvenes a incorporarse al mercado laboral. La PNL no prosperó al haberse producido un empate a nueve votos, ya que el PSOE, Podemos, Ciudadanos y el Grupo Mixto votaron a favor y



el PP lo hizo en contra. Con la disolución de las Cortes no hubo posibilidad de que esta iniciativa fuera debatida en sesión plenaria. Es por ello por lo que se vuelve a presentar para su debate en este período de sesiones que ahora comienza de la X Legislatura.

Según las previsiones de la Comisión Europea para España formuladas el pasado 3 de mayo, estiman que en el año 2018 el PIB aumentaría un 2,9 % y el empleo un 2,6 %, con un descenso de la tasa de paro hasta el 15,3 %. De acuerdo con la Comisión Europea, estas tendencias continuarían también en 2019. Las previsiones del Banco de España y de la OCDE son similares en cuanto al crecimiento, creación de empleo y descenso del paro.

No obstante, la principal característica del mercado de trabajo es la segmentación y la elevada temporalidad, lo cual conlleva a empleos de baja calidad y bajos salarios, a la vez que continúan los problemas de paro elevado y altos niveles de desempleo de larga duración.

La recuperación del empleo, si bien ha sido intensa, pero no en la totalidad de lo perdido durante la crisis, se ha basado en la contención de los costes laborales, a tasas negativas, con escasos avances de la productividad laboral y bajos salarios.

Para efectuar un diagnóstico simplificado sobre los aspectos más importantes del mercado de trabajo vinculados a la precariedad laboral hay que tener en cuenta, entre otros, la dificultad que tienen los jóvenes a la hora de acceder al mercado de trabajo.

Los problemas estructurales del mercado de trabajo de los jóvenes son las bajas tasas de empleo y las altas tasas de paro, como consecuencia de las dificultades de acceder a un empleo y de insertarse laboralmente. El problema principal de aquellos que no encuentran un empleo es la falta de formación para desempeñarlo, mientras, que el mayor obstáculo que encuentran quienes sí lo hacen es la falta de estabilidad. Los jóvenes presentan una tasa de temporalidad y de tiempo parcial involuntario muy superior a la media.

Los datos de desempleo de los jóvenes entre 16 y 30 años en el conjunto del Estado es del 28 %, la tasa sería más alta si sólo se tomaran a los jóvenes que tienen entre 16 y 25 años, un 34,3 %. En Castilla y León, la tasa de paro de los menores de 25 años, según el último dato conocido, es del 28,3 %.

Por parte del Gobierno de la Nación, y en concreto, desde el Ministerio de Trabajo, se han marcado como objetivo recuperar la calidad en el empleo, hacer protagonistas a los jóvenes en su proceso de inserción laboral, incrementar la cualificación, fomentar un nuevo modelo económico y dotar a los Servicios Públicos de Empleo de medios y recursos suficientes para prestar una atención adecuada y personalizada.

A lo largo de la legislatura anterior, el Gobierno del PP abandonó el Servicio de Empleo Público Estatal, con una clara falta de personal, por un lado, y el despido de orientadores, por otro. Los recortes de 2.500 millones de euros en Políticas Activas de Empleo o el despido de 3.000 orientadores no han contribuido a ayudar, orientar, insertar y formar a nuestros jóvenes desempleados, de forma que les permitiera incorporarse al mercado laboral y a su demanda.

La necesidad de colaboración entre el Estado y las CC. AA. en las Políticas Activas de Empleo, así como la necesidad de reforzar económica y humanamente el Servicio Público de Empleo, son vitales para que los jóvenes tengan una oportunidad en el mercado laboral.



Ante el reto de recuperar la calidad en el empleo, hacer protagonistas a los jóvenes en su proceso de inserción laboral, mejorando su cualificación, así como aplicar medidas de impacto que consigan reducir la tasa de paro juvenil de un 28 % a un 23,5 %, es fundamental que los Servicios Públicos de Empleo presten una atención personalizada, recuperando recursos y reforzando la contratación de orientadores laborales.

Por todo lo anterior, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de la Nación para dotar a los Servicios Públicos de Empleo del número de orientadores laborales suficientes que ayuden a los jóvenes a incorporarse en el mercado laboral. Para ello, la Junta de Castilla y León, como responsable de las Políticas Activas de Empleo de Castilla y León, colaborará con el Ministerio de Trabajo en la distribución de dichos orientadores en nuestra Comunidad".

Valladolid, 12 de agosto de 2019.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Laura Pelegrina Cortijo,
Pedro Luis González Reglero,
José Ignacio Ronda Gutiérrez,
Rubén Illera Redón y
Yolanda Sacristán Rodríguez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández